

Arxiu Municipal de Sant Pere de Ribes

EL DOCUMENT DEL MES

AGOST 2017 Núm. 56

No és la primera vegada que fem referència a alguns fets relacionats amb el carlisme i el municipi. En aquesta ocasió fem esment a una petició que se li va fer arribar al municipi per tal que estiguessin a l'aguait respecte d'un possible pamflet, un manuscrit que el pretendent Carles Maria Isidre hauria fet arribar, o pretenia fer arribar als seus afectes, amb la declaració feta respecte de la seva postura en relació al jurament de la infanta Isabel, futura reina.

Us presentem la resposta que des del municipi es va fer arribar a la Sots delegació de policia del partit de Vilafranca del Penedès. Excepcionalment, us fem arribar els document que va generar aquesta resposta.

Dades de document

Àrea d'identificació

Codi de referència: CAT AMSPR 01.07.04 Correspondència de sortida.

Nivell de descripció: Unitat documental composta

Títol: "Resposta sobre ofici respecte de manifest subversiu" (Atribuït)

Data: 24 de juliol de 1833.

Volum i suport : 1 pàgina, paper.

Àrea de context:

Nom del productor(s): Ajuntament de Sant Pere de Ribes.

Àrea de contingut i estructura

<u>Abast i contingut</u>: Resposta que es fa un ofici en que es demana que es mantingui a l'expectativa i vigilància en relació a un possible imprès del pretendent Carles Maria Isidre en contra de la infanta Isabel.

Informació sobre avaluació, tria i eliminació: Documentació de conservació permanent en aplicació de la Llei 9/1993 de patrimoni cultural català i de la 16/1985 del Patrimonio Histórico Español.

Àrea de condicions d'accés i ús

Condicions d'accés: Documentació de lliure accés.

Condicions de reproducció: Lliure.

Llengües i escriptures dels documents: Castellà



Arxiu Municipal de Sant Pere de Ribes

<u>Instruments de descripció</u>: Inventari elaborat per Laura Tomàs Sánchez i Jesús Castillo Prado. Inventari amb caràcter intern, en suport electrònic, no consultable pels usuaris de l'arxiu.

Àrea de documentació relacionada

<u>Documentació relacionada</u>: Existeix el requeriment imprès que envià Juan de Sandoval, substitut del Sotsdelegat de policia del partit de Vilafranca del Penedès, el dia 8 de juliol de 1833.

Àrea de control de la descripció

Autoria i data: Laura Tomàs Sánchez, maig 2017.

Regles o convencions: Norma de descripció Arxivística de Catalunya (NODAC). Barcelona: Generalitat de Catalunya. Departament de Cultura. Subdirecció general d'arxius i Associació d'Arxivers de Catalunya, 2007.

wedo enterado del oficio del . J. de fra 8 de art! relativo a la circular del Superintendent 4. Lel Ramo de fra Il Junio utro la mal trata Le adquirir y vigilar si essiste à puede essentir el unpreso o manuscrito en el cual se supone la protesta del Sermo for Infante D. Carlos contra la jura dela hya primogenta de mestro Soberano. Como Princesa heredera del trono. En contestación Le this oficio lego à & J. Que despuer de haber prac ticals alguna dilig sobre el contenido por ta pre sente seà podido adquirir pero en el momento de llegar a mi noticia que algun individuo de un per medy distrito obre semegante documento cumpli re con ecractitud y de mora lo mandado por 84. quedando ami cargo la mas ova vigilancia dobre el particular. Din que 84 m. a. Mibas 24 Julio Ec 1833

de policía del partido de Villafranca del Panadés.

conocer otros derechos que los suyes a la corona de Recena en

el ciso de no dejar S. Mi. hijo

Prop. - De Real orden lo tras-

tido y comunico a V. E a fin

Lo que de Real orden traslados

V.S. para los efectos indicades == Lo que transcribo a V. E. para

los fines que se esireson en la

preinserta Real orden, = Y ha-

biendomė remitido algunos Sub-

delegados un manuscrito de una

supuesta curta y declaracion, one tal vez sean las mismas, cu-

y introduccion manda S. M. impe ir en la prems na Real or-

den, los que les fucton cattega-

dos por los sugrios que los re-

cibieron por el correc; preven-

go a V. S. chi si mim trempo

due elle, el compiluriente, de 10 de 10

procure inquirir qui mes sean los

sheetes que hiven a cibilo enos

preses seen connection of the

mira manifestandone el pombre, de cada uno, y el concepto que

Contestado

Escmo. Sr. Substituto del Escmo. Sr. Subdelegado general de Policia de este Principado, con fecha de 30 de Junio último me

dice lo que sigue:

"El Sr. Superintendente general de Policia del Reino, en circular de 11 del actual, me dice lo que sigue: = Escmo. Sr. = Por el Ministerio del Fomento general del Reino, se me ha comunicado ayer lo siguiente. = El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha de 8 del actual me comunica lo que sigue. = El Cónsul de S. M. en. Bayona, con fecha 3 de este mes me dice lo siguiente. = La persona que acaba de traerme en mi casa el impreso adjunto, me ha asegurado que en una de estas imprimerías se están tirando muchos centenares de ejemplares semejantes á él, para introducirlos en España, lo que sin retardo pongo en noticia de V. E. aprovechando el correo de este dia. = El impreso de que se trata: es una carta que se supone escrita por el Sermo. Sr. Infante D. Carlos en el Palacio de Ramallao á 29 de Abril prócsimo pasado y dirigida al REY Niro. Sr. para protestar contra la jura

Life de go de l'ento dell'ento my 39El br. Superintendente gemeral de Policia del Reino, en circular de 11 del sotual , me cice to que sigues = bsemo. Sr. = Per el Ministerio del Pemento general del Reine , se me he comunicado ayer lo siguienic. = El Sr. Secretario del Despacho de Estado con fecha de 8 del setual me comunica lo que sigue. = El Consut de S. M. en B yona, con fecha 3 de este mes me dice to signiente, = La persona que seaba de traerme en mi cesa el impreso adjunto, me ha asegurado que en una de estos imprimentos se estan tirando mu hos centenares de ciemplams semejantes à él, para introducirlos en España, lo que sin retardo pongo en neticia do V. E. aprovechando el correo de este dia. = El impreso de que se reals es una certa que se sunane eartin por el Seimo. Sr. Infince D. Carlos en el Palacio da Assemble & 20 de Abiil proceimo grand YAH is rbigind a consent in pura protestar contra la jura

de la hija primogénita de S. M. como Princesa heredera del Trono; y en seguida de la carta viene una declaración, que se dá tambien por del Sr. Infante D. Carlos de la misma fecha, en que dice que su conciencia y su honor no le permiten jurar ni reconocer otros derechos que los suyos á la córona de España en el caso de no dejar S. M. hijo varon. = De Real orden lo traslado y comunico á V. E. á fin de que se sirva espedir las órdenes correspondientes à efecto de impedir la introduccion de esta clase de papeles en el Reino. = Lo que de Real orden traslado á V.S. para los efectos indicados = Lo que transcribo á V. E. para los fines que se espresan en la preinserta Real orden. = Y habiendome remitido algunos Subdelegados un manuscrito de una supuesta carta y declaracion, que tal vez sean las mismas, cuya introduccion manda S. M. impedir en la preinserta Real orden, los que les fueron entregados por los sugetos que los recibieron por el correo; prevengo á V. S. que al mismo tiempo que cele el cumplimiento de lo que S. M. se ha servido mandar, procure inquirir quienes sean los sugetos que hayan recibido estos papeles, sean manuscritos ó impresos, los recoja y me los remita manifestandome el nombre de cada uno, y el concepto que

A District the said of the

le merezcan por sus opiniones políticas en general y particularmente por sus sentimientos con respecto á los derechos del la Serma. Princesa heredera del Trono."

Lo traslado á V. con igual obgeto y por lo respectivo al distrito de su cargo, avisándome el resultado á la mas posible brevedad con la manifestacion prevenida.

Dios guarde à V. muchos años. Villafrança 8 de Julio de 1833.

Juan de Sandova!.